

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA "INMOBILIARIA ROMABAL DIECISIETE S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INMOBILIARIA ROMABAL DIECISIETE S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de mayo de 1986, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-117135 de 26 AGO. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.809 R.I. el 9 de diciembre de 1986.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Mauricio Fernando Zenck Vivar, soltero; economista Raúl Armando de la Torre Ronquillo, divorciado; Angel Francisco Cedeño Quimi, soltero; María Isabel Iturralde Gómez, soltera; y Elsa Molina Marchán, soltera, en su calidad de Gerente General Encargada de la Compañía "CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL VIS S.A."; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "INMOBILIARIA ROMABAL DIECISIETE S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: a) Dedicarse a las actividades relacionadas con la promoción, desarrollo y/o venta de urbanizaciones, ciudades o lotizaciones; b) La promoción y/o desarrollo de la industria de la construcción y/o venta o administración de edificaciones sometidas o no al sistema de condominio o propiedad horizontal, ya sean propias o de terceros; c) La importación, comercialización, compra-venta de maquinarias, equipos y materiales para la construcción, incluyendo ferretería. Para el cumplimiento de su objeto podrá asociarse, adquirir acciones y participaciones de compañías constituidas o por constituirse, ya por pago en numerario, o por aportes de bienes y en general realizar todos los actos y ~~contratos vinculados con su objeto social.~~

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas y negociables de un mil sucres cada una.

7

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/75.000,00 y en especie S/1'700.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/225.000,00, en el plazo de un año, en numerario. La accionista que paga en especie es la compañía CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL VIS S.A., mediante el aporte de un inmueble.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Mauricio Fernando Zenck Vivar, economista Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Angel Francisco Cedeño Quimi, María Isabel Iturralde Gómez y CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL VIS S.A.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por un Presidente y un Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

1bd.

Guayaquil, diciembre 12 de 1986

Ab. Manuel Molina Jalil

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL, ENCARGADO

cm